

FORMATO NO. MTV- T011

**SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS EFECTUADOS**

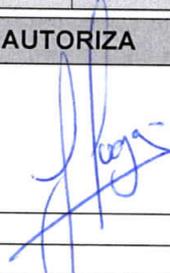
**L.C. Néstor José Flores Lugo**  
Tesorero Municipal  
Presente

<b>FECHA</b>
20/07/2022
<b>HOJA</b>
1/1

Por medio del presente solicito el reembolso de los gastos efectuados por concepto de peaje y alimentación que se llevó a cabo el pasado 19/07/2022 de conformidad con la siguiente relación:

No.	Fecha	Proveedor / Beneficiario	Concepto	Monto
1	11/07/2022	Autopista Cardel Poza Riza	Peaje	\$872.00
2	11/07/2022	Mota – Engil O&M México	Peaje	\$48.00
3	11/07/2022	Rubén Hernández Chelala	Consumo de alimentos	\$655.00
4	11/07/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	Peaje	\$92.00
5	11/07/2022	Gobierno del Estado de Veracruz	Peaje	\$130.00
6	11/07/2022	Restaurantes Franquicias de Veracruz	Consumo de alimentos	\$520.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,317.00</b>

Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los gastos fueron erogados en cumplimiento a la normatividad aplicable.

<b>ENTREGA COMPROBACIÓN</b>	Lic. Martín Guevara Ramos Contralor	
	<b>NOMBRE Y PUESTO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>RECIBE</b>	<b>AUTORIZA</b>	
		
Lic. Elizabeth Sánchez Santiago Directora de Egresos	L.C. Néstor José Flores Lugo Tesorero Municipal	

*Remanente  
5200*



20 JUL 2022

TESORERIA MUNICIPAL  
2022-2025  
**RECIBIDO**  
HORA: 05:55 FIRMA: 

## INFORME DE COMISIÓN

Hoja 

0	1
---	---

**Lic. Lic. José Manuel Pozos Castro**  
Presidente Municipal  
Presente

**AT'N L.C. Néstor José Flores**  
Lugo  
Tesorero Municipal

Por medio de la presente, me permito informar a usted del resultado de la comisión que me fue conferida en Oficio no. \_TUXP/218/2022 De fecha 19/07/2022 realizada en Boca del Rio, Ver.

Objetivo de la comisión: acudir al municipio de Boca del Rio, Veracruz para la notificación de acta de inicio por personal de la ASF dentro de la auditoria número 1936, de su índice.

Con lo anterior expuesto se lograron las siguientes metas o acciones: se nos fue notificada el acta de inicio de la auditoria número 1936 a "participaciones federales" así mismo se nos entregaron los anexos correspondientes a la auditoria cabe señalar que dicha notificación participaron además los CC. JUAN CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ y RODRIGO ACOSTA LUNA, quienes también asistieron a dicha comisión

Para cualquier aclaración al respecto, me permito suscribirme a sus apreciables órdenes.

**"DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO."**

**ATENTAMENTE**

COMISIONADO
 <b>Martin Guevara Ramos</b>
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

VO.BO. JEFE DIRECTO
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA



**OFICIO NÚM. AEGF/2349/2022**

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022.

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón"*

**Asunto:** Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información documentación.

**LIC. JOSE MANUEL POZOS CASTRO**  
**Presidente Municipal de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**P R E S E N T E**

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 17 Bis, 17 Ter, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, 3, y 12 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emite la presente orden para realizar la auditoría número **1936** con título "**Participaciones Federales a Municipios**" que tiene por objetivo fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas. La auditoría se efectuará a partir del día **19 de julio de 2022** en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 3497, Colonia Ylang Ylang, C.P. 94298, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Mtro. Víctor Edgar Arenas	Director de Área
Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández	Subdirector de Área
Ing. Carlos Alberto Vessi Becerril	Subdirector de Área
Ing. Leonardo de Jesús Feria Ochoa	Subdirector de Área
Lic. Carlos Alberto Vargas Zermelo	Subdirector de Área
Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz	Auditor
Lic. Martín Pedro Cruz Ortíz	Auditor
Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera	Auditor
Lic. Alberto González Torres	Auditor
Lic. David Alejandro Villanueva Barrera	Auditor

Ing. Fidel Chávez Duarte	Jefe de Departamento
Ing. Luis Alberto Amaro Soto	Jefe de Departamento
Ing. Joel Ortega Vázquez	Jefe de Departamento
Lic. Alfredo Cruz Peralta	Jefe de Departamento
C. Erik Silva Barradas	Jefe de Departamento
Ing. María Fernanda Gómez Quevedo	Jefe de Departamento
Arq. Miguel Ángel Gilberto Tovar Lobato	Auditor
Lic. Ana Victoria López Hernández	Auditor
Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas	Auditor
Lic. Armando Melchor Ramírez	Auditor
Lic. Sandra Cecilia Navarrete González	Auditor
Ing. José Manuel Ferrandón Álvarez	Auditor
Arq. Eduardo Peña Pérez	Auditor
Lic. David Avila Ortiz	Auditor
Lic. Ana Karen Perez Virues	Auditor
Arq. Mireya Valdés Cortés	Coordinador de Auditores
Ing. Blanca Odette Serrano Palomino	Coordinador de Auditores
Ing. Juan Carlos Velázquez Sánchez	Auditor
C.P. José Luis Prieto Flores	Auditor
Ing. Luis Enrique Mejía Ramírez	Auditor
Mtro. Rafael Olivares Morales	Auditor
Arq. Jhonatan Jesús Castillo Rueda	Auditor
Arq. Heradio Ramos Pacheco	Auditor de Fiscalización "A"
C.P. Citlali Galicia Razo	Auditor de Fiscalización "A"
C. Diego Trujillo Vazquez	Auditor
Ing. Emma Muñoz Martínez	Auditor
Lic. Sandra Leonora Licon Beltrán	Auditor
Arq. Linda Odette Solache Hernández	Auditor
Ing. Jorge Ramón Hernández Olmedo	Auditor
Ing. Marilyn Cortés Fernández	Auditor
Lic. Miriam Janeth Medina Benítez	Auditor
Lic. Rafael Andrade Oliveros	Auditor
Lic. Itzel Yoali González García	Auditor
C. Carlos Emmanuel Martínez Ortega	Auditor
Lic. Josafat Mirzha Días Rubio	Auditor
C. Baldiri Llorens Vázquez	Auditor
Lic. Norma Lisseete González Garrido	Auditor
Lic. Johana Acosta Zamudio	Auditor
Arq. Guillermo Aldair Limón Enriquez	Auditor
Lic. Julio César Corrales Reyes	Auditor
Arq. Javier Alejandro Gudiño Estrada	Auditor
C. Enrique Rogelio Sánchez Carmona	Auditor
Lic. Adriana Lizeth Fernández Meza	Auditor
Lic. Guillermo Orozco Lara	Director de Área
L.C. Anita Arteaga Nava	Subdirector de Área
Dr. Kristobal Miguel Meléndez Aguilar	Subdirector de Área
Ing. Víctor Manuel Castro Rodríguez	Auditor
Lic. María Elena Muñoz de la Rosa	Jefe de Departamento
C.P. Victor Francisco Fosado Ochoa	Jefe de Departamento
C.P. Edgar Javier Martínez Álvarez	Jefe de Departamento

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/ 2349/2022

L.C. Héctor Miguel Torres Barcena	Auditor
Lic. Jahzeel Alberto Ayala Cotero	Auditor
Lic. Isaac Contreras Carrillo	Auditor
L.C. Rosa Isela Juárez Roldán	Auditor
Lic. Juan Manuel Enciso Aranda	Auditor
Lic. Jennyfer Hernández Montes	Auditor
Lic. Jesús Marco Antonio Serrano Espinoza	Auditor
Lic. Gustavo Adolfo León Luevano	Auditor
Lic. Teresa Lima Chalpeño	Auditor
C.P. Claudia Ixchel Hernández Rodríguez	Auditor
L.C. Luis Miguel Olmedo Arellano	Auditor de Fiscalización "A"
Lic. Erick Juanchi Castillo	Auditor
Lic. Carlos Alberto Carranza Morales	Auditor
Lic. Carmen Tellez Melendez	Auditor
Lic. Emmanuel Rios Martínez	Auditor
Lic. Brenda Paola Valencia Rojas	Auditor
C. Monserrat Guadalupe Mondragón Aguilera	Auditor
C. Leonardo Jonathan Munguía Hernández	Auditor
C. Diego Adrián Barrera Hernández	Auditor
C. Marco Aurelio Góngora Alberto	Auditor
Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira	Director de Área
C.P.C y M.A. Roberta Berenice Hassey Méndez	Subdirector de Área
L.C. Juana Cruz Roldán	Subdirector de Área
Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell	Subdirector de Área
Lic. Luis Fernando García Peña	Auditor
L.C. Héctor Marhec Espinoza González	Auditor
C.P. Elisa Badillo Monroy	Auditor
C.P. Dulce Yazmín Beltrán Márquez	Auditor
L.C. Nancy Soledad Mendoza Mendoza	Auditor
L.C. Milka Betzaida Gutiérrez Figueroa	Jefe de Departamento
Lic. José Jaime Paleta González	Jefe de Departamento
Lic. Roberto Carlos Sánchez Ramón	Jefe de Departamento
C.P. Martha Lilia Galindo Vázquez	Jefe de Departamento
L.C. Omar Ríos Alfaro	Jefe de Departamento
C.P. Sergio Jaimes Martínez	Jefe de Departamento
C.P. Lilia Gómez González	Jefe de Departamento
C.P. Luis Miguel Camacho Villegas	Jefe de Departamento
C.P. Raúl Aranda Jiménez	Jefe de Departamento
C.P. Enrique Armando Ortega Aguilar	Jefe de Departamento
L.C. Margarita González Guadarrama	Jefe de Departamento
C.P. Alex López Patonj	Auditor
Mtro. César Rodrigo Sánchez Hurtado	Auditor
Lic. Iván Freddy Pérez Santiago	Auditor
Lic. Gerardo Vázquez Moreno	Auditor
C.P. José Medardo Vélez Márquez	Auditor
C.P. Juan Padilla González	Coordinador de Auditores
C.P. Ignacio Merino Camacho	Auditor
L.C. Eduardo Rubén Castro Hernández	Auditor
Lic. Mayahuelt Flores Ramos	Auditor
Lic. César Enrique Alvarado Sánchez	Auditor

C.P. Eduardo Ramón Nieto Munguía	Auditor
Ing. Edgar Meza Meza	Auditor
Ing. Jorge Alberto Torres Reyes	Auditor
C. Diana Edith Cervantes Reyes	Auditor
L.C. Erick Gutiérrez Madrigal	Auditor
L.C. Anallely Mendoza Rojas	Auditor
Lic. Alberto Eduardo Robles Solís	Auditor
C.P. Amada Morales Lozano	Auditor
Lic. Jorge Luis Rodríguez Aguilar	Auditor
Mtro. Ramiro Orea Rivera	Auditor
Lic. Laura Elena Valerio José	Auditor
C.P. Edgardo Acosta Vergara	Auditor
C.P. Isaid Casas Romero	Auditor
Lic. Armando Mata Serrato	Auditor
Mtra. Brenda Alexis Díaz Guerrero	Auditor
L.C. Oscar Antonio Fierro Llanos	Auditor
Lic. Daniel Meléndez Mejía	Auditor
Lic. Emmanuel Juárez Meza	Auditor
Lic. Israel Pedraza Delgado	Auditor
L.C. Alberto Olivares Sandoval	Auditor
C.P. Jahaziel Hernández Vázquez	Auditor
L.C. Melitón Cisneros Montes de Oca	Auditor de Fiscalización "B"
C. Claudia Irais Villagómez Barcenas	Auditor
C. Israel Caín Castillo García	Auditor
C. Pedro César Hernández Santiago	Auditor
C. Alejandro Morales Gómez	Auditor

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX; y 38, fracciones I,II,III, IV, V, VI, X, XI, XVIII, XX y XXI; del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, XI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y la información (física y electrónica) y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

**Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa**

mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asignada garantice las mínimas especificaciones de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 m entre cada persona que se encuentre compartiendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, resulta necesario el que se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada, de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p. Contraloría Municipal de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D" de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha 14 de julio del 2022  
Oficio No. TUXP/218/2022

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO**  
**FEDERALIZADO "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR**  
**DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Me refiero al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) de la Cuenta Pública 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 11 de febrero de la presente anualidad, en el que se identificó la auditoría número 1936, denominada "**Participaciones Federales a Municipios**", que se practicará a este H. Ayuntamiento.

Dado lo anterior, hago de su conocimiento los datos del servidor público que fungirá como enlace para dar atención a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la auditoría antes mencionada:

Nombre: MARTIN GUEVARA RAMOS

Cargo: CONTRALOR MUNICIPAL

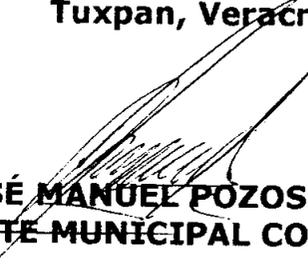
Correo electrónico institucional: [martin.guevara@tuxpan.veracruz.gob.mx](mailto:martin.guevara@tuxpan.veracruz.gob.mx)

Teléfono institucional: 7831350579

Asimismo, anexo copia simple de la identificación oficial del servidor público designado y en virtud de que previamente se había designado al C. L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO para los trabajos de fiscalización de la cuenta pública 2021 relacionada con los recursos de las Participaciones Federales mediante oficio TUXP/133/2022 de fecha 6 de abril del 2022, **solicito dejar sin efectos la designación de enlace** vertido en el libelo de dicho oficio, ratificando la designación del LIC. MARTIN GUEVARA RAMOS como enlace para dar atención a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la auditoría antes mencionada

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Tuxpan, Veracruz**

  
**JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C.C.p. Mtro. Emilio Barriga Deigado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF.- Para su conocimiento.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800

Org.  
1/2 Hojas  
COPIA  
1/2 Hojas  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
**18 JUL 2022**  
9:32  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO